

5. PREVISIONES EN RELACIÓN CON LA EVOLUCIÓN SECTORIAL

La perspectiva con relación al territorio, las sociedades y los sistemas humanos es compleja, ya que intervienen muchos condicionantes. De esta manera, este capítulo se fundamenta en los proyectos de futuro que ahora mismo se plantean en la zona, algunos de los cuales probablemente serán realidad algún día y otros quedarán relegados al recuerdo. Para conocer los diferentes proyectos se han llevado a cabo diferentes contactos con consellerías, administraciones y otras entidades. También se tienen en cuenta las previsiones que apunta la legislación correspondiente en cada caso.

A partir de todas estas informaciones se apuntan algunas tendencias de evolución sectorial en tres apartados:

- el territorio y el urbanismo,
- las intervenciones sectoriales, y
- la realidad social, cultural y económica.

Cada uno de estos tres apartados se presenta con el mismo esquema. Primero se enumeran, sin ningún tipo de prioridad concreta, las acciones y actuaciones que se plantean; después se hace un análisis global de las tendencias de evolución; y finalmente se extraen algunas directrices para el P.O.R.N. del Túria, en relación con estas tendencias.

5.1. Planeamiento territorial y urbanístico

5.1.1. Actuaciones planteadas

Ley 4/2004, de 30 de junio, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje (DOGV núm 4.788, de 2/07/2004)

Se han aprobado recientemente por las Cortes Valencianas, la Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje de la Comunidad Valenciana, Ley del Suelo no Urbanizable y la Ley Urbanística Valenciana.

Ley 10/2004, de 9 de diciembre, del Suelo no urbanizable (DOGV núm 4.900, de 10/12/2004)

Ley 16/2005, de 30 de diciembre, Urbanística de Valencia (DOGV núm 5.167, de 31/12/2005)

En relación con el planeamiento urbanístico municipal, la clasificación de suelos del ámbito territorial del PORN establece un régimen de suelo rústico con diferentes calificaciones y determinaciones específicas. Existen zonas en el ámbito socioeconómico del PORN donde se ha manifestado el interés por promover la urbanización. Con el fin de ordenar adecuadamente las situaciones en el aspecto urbanístico, de responder a las necesidades impuestas por la realidad socioeconómica y de asegurar la protección del territorio en el ámbito de la ordenación urbanística, se tendrán que redactar los planes que correspondan de acuerdo con la legislación vigente y con los objetivos establecidos por el P.O.R.N.

5.1.2. Tendencias de evolución

Los proyectos de alcance territorial y urbanístico que se plantean en el futuro afectan principalmente a los territorios cercanos al Parque Natural, en el área de influencia socioeconómica, mientras que las zonas de mayor valor natural, se consolidan como zona a proteger.

Por otro lado, existe cierto interés por promover la urbanización en determinadas zonas del área de influencia socioeconómica. Estas iniciativas de transformación urbana podrían representar un efecto ambiental negativo sobre los valores naturales del P.O.R.N. del Túria según la ubicación concreta y las características del proyecto, por lo que es adecuado adoptar las previsiones y cautelas necesarias.

5.1.3. Directrices para el P.O.R.N.

El ámbito territorial del P.O.R.N. del Túria tiene un fuerte carácter agro-forestal. Fuera de su ámbito se encuentran grandes urbanizaciones, por lo que ha sido necesario constituir criterios claros de cara a la relación futura entre el territorio del P.O.R.N., las zonas urbanas y su periferia. Estos criterios pretenden hacer compatible la vida en las urbanizaciones y su entorno natural.

5.2. Políticas, planes y actuaciones sectoriales

5.2.1. Tendencias de evolución

De acuerdo con las necesidades que se han identificado en la memoria informativa y justificativa, se propone en el programa de actuaciones una serie de acciones destinadas a mejorar las carencias detectadas, así como para mejorar las características medioambientales y de uso público de este espacio natural protegido.

5.2.2. Directrices para el P.O.R.N.

Es oportuno que el P.O.R.N. del Túria se pueda vertebrar correctamente con los Espacios Naturales Protegidos de su entorno.

Los proyectos previstos sobre el territorio son claramente insuficientes para las necesidades identificadas en este territorio. Ello es indicador de una falta de un proyecto global para el territorio donde se enmarca el P.O.R.N. del Túria. Frente a esto, el programa de actuaciones de este P.O.R.N. es una gran oportunidad para dotar a este entorno natural de este proyecto global. Pero es evidente que el carácter sectorial del P.O.R.N. hace que sea necesario encontrar la implicación de los agentes sociales de la zona para asegurar que éste sea el programa querido por todos.

5.3. Realidad socioeconómica, cultural y socioecológica. Conveniencia de declaración de área de influencia socioeconómica

En este último apartado se tratan las iniciativas de la sociedad civil y el sector privado en este territorio. Está claro que este es el ámbito en el cual es más difícil contar con información precisa, contrastada y exhaustiva.

Por lo que respecta a la cuestión concreta de la conveniencia de declarar un área de influencia socioeconómica, este es un aspecto que ya se ha tratado en el apartado

correspondiente.

5.3.1. Posibles iniciativas

El auge del empleo de segundas residencias en el entorno del PORN, ha desencadenado en el establecimiento de locales de restauración y posteriormente, dada la cercanía al aeropuerto y a la autopista AP-7 se han ido creando hostales que permiten el alojamiento durante un número indeterminado de días. Existe la apreciación de que habrá más iniciativas como éstas en el futuro, dado el interés que desencadenará la existencia de un Parque Natural.

Turismo rural

Las actividades agrícolas y rurales han sido tradicionalmente el principal componente de la actividad económica del territorio del P.O.R.N. Hoy los agricultores a tiempo completo son escasos, y sus explotaciones no tienen el futuro garantizado.

Situación del sector agrícola

La zona del Túria ha tenido desde siempre un uso público importante entre la población local, por lo que será necesario compatibilizar dicho uso público con la conservación del medio natural y patrimonio cultural y humano

Uso público

Las iniciativas en relación con la protección y conservación del medio ambiente y patrimonio cultural tienen un marcado protagonismo. De hecho en los últimos años se han creado algunas asociaciones radicadas en la zona.

Interés por el patrimonio natural, cultural y humano

5.3.2. Tendencias de evolución

Hemos empezado este apartado indicando la dificultad de analizar la evolución que pueda haber en este ámbito y es difícil concretar proyectos que puedan aparecer. Sin embargo, es fácil prever que en el futuro se creen iniciativas en el terreno del turismo rural o relacionado con la gestión de la naturaleza, por ejemplo en actividades tales como la arquitectura rural sostenible, la restauración del medio natural, el ocio, etc.

Por lo que respecta a las entidades y a la sociedad civil hay un tejido todavía poco maduro y es lógico prever su consolidación. La existencia del P.O.R.N. y del futuro parque natural, puede ser un revulsivo que, bien canalizado, aproveche el potencial de todas estas entidades. Su consolidación les aproximará y vinculará a las iniciativas que vengán planteadas desde el equipo gestor del espacio protegido.

5.3.3. Directrices para el P.O.R.N.

De cara a asegurar la correcta integración en el territorio del P.O.R.N. del Túria hay que constituir vías para ordenar, informar y educar a las nuevas iniciativas y yacimientos de trabajo y a sus emprendedores. Muchas de las iniciativas hasta ahora planteadas, algunas ya en funcionamiento, son compatibles, favorecen un uso sostenible y contribuyen al mantenimiento del paisaje en el P.O.R.N. del Túria. Pero hay que prever la aparición de otras iniciativas menos adecuadas en este sentido a la vez que la información y la educación en las actividades ya existentes son claves para la mejora continua de la relación y el acuerdo de intereses entre el futuro parque natural y los emprendedores.

Es necesario que el P.O.R.N. defina una estrategia de voluntariado y de colaboración con las entidades que, como mínimo, faciliten un marco de relación continuada y de fluidez en el intercambio de opiniones. Si los recursos lo permiten esta estrategia podría ser más amplia, incluyendo la creación de una asociación de voluntarios del futuro parque natural, boletines de difusión, jornadas anuales, etc.

De cara a avanzar en la valorización del patrimonio cultural del futuro parque natural hay que avanzar en el trabajo con los agentes sociales interesados en estas cuestiones.